



UGEL N° 13
Unidad de Gestión
Educativa Local - Yauyos



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Yauyos, 13 de febrero del 2019

OFICIO MULTIPLE N° 012 – 2019 /UGEL N° 13 YAUYOS-AGP

Director(a) -
Institución Educativa.....

Yauyos.-

ASUNTO: Monitoreo de Locales Escolares ante el BIAE / Campaña de Fumigación y Desratización en los Locales Escolares
REF : Resolución Ministerial N° 525-2009-MIN SA
Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y manifestarle que, según documentos de referencia, se realice la evaluación del local escolar, para garantizar el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2019, verificando las vulnerabilidades físicas y funcionales, debiendo de tomar las acciones correctivas pertinentes y reportarlas, así como la coordinación con el Centro de Salud – Posta Médica y/o aliados estratégicos de su jurisdicción, para realizar la Campaña de Fumigación y Desratización, identificando el tipo de intervención que requiere, en beneficio de la comunidad educativa y en especial de nuestros niños(as) y adolescentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 YAUYOS

